

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Ref: MQ/js

Unidad proponente	Dirección General de Infraestructuras de Servicios Sociales		Código expediente	CMAYOR/2023/08Y09/113
Objeto	Obras de sustitución de los ascensores de la Residencia de Personas Mayores Dependientes de Chiva (Valencia)			
Localidad	Chiva	Centro	RPMD de Chiva (Valencia)	
SARA	No	Procedimiento Adjudicación	Abierto simplificado.	
Tipo de Contrato	Obras	Importe licitación	<b>152.470,64 € (IVA INCLUIDO).</b>	

Aplicación presupuestaria: ER220.000 16.04.02.0001.311.30.633.02

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	PRECIO IVA INC.
2023	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
2024	76.008,79 €	15.961,85 €	91.970,64 €
<b>TOTAL</b>			<b>152.470,64 €</b>

Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Autorización del Crédito y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados por la Abogacía de la Generalitat, y el informe de Intervención Delegada sobre la retención y fiscalización previa del expediente.

Teniendo en cuenta el informe de la Abogacía de la Generalitat Valenciana de 5 de julio de 2023.

Resultando que el expediente ha sido fiscalizado de conformidad mediante informe de la Intervención Delegada de esta Conselleria de fecha 22 de agosto de 2023.

Considerando lo dispuesto en los artículos 117, 122, 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las competencias que me confiere el artículo 28 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la delegación conferida por la Resolución de 29 de febrero de 2016, de la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, sobre delegación del ejercicio de competencias en determinados órganos de la Vicepresidencia y Consellería (DOCV núm. 7736 de 8 de marzo), en relación con la Disposición Adicional Segunda del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo, de tramitación ordinaria, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación por procedimiento abierto simplificado de las Obras de sustitución de los ascensores de la Residencia de Personas Mayores Dependientes de Chiva (Valencia)

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto a que corresponde el presupuesto de las obras que se han de contratar, con cargo a la aplicación presupuestaria arriba indicada de los presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023 y siguientes, subordinado a los créditos que, para cada ejercicio, se consignan a tal efecto en el presupuesto de la Generalitat.

**TERCERO.-** Declarar la no necesidad de incluir fórmula alguna de revisión de precios.

**CUARTO.-** Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación.

### LA SUBSECRETARIA

(p.d. Resolución de 29/02/16, DOCV núm. 7736 de 08/03/2016)